

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37684** ZARAGOZA

#### EDICTO

D<sup>a</sup>. Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 225/2017-G referente al concursado Unity Skates S.L. con CIF B50774538 con domicilio en Calle F Oeste Grupo Quejido Polígono Malpica de Zaragoza por auto de fecha 9- 9-2019 se ha acordado la conclusión del concurso por fin de la liquidación, no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- Se ha acordado el archivo de las actuaciones por terminación de la liquidación, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil. Contra dicho Auto, no cabe recurso.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A190049571-1